

Santiago de Cali, 19 de septiembre de 2023

Doctor
Fernando Céspedes Martínez
Gerente General
IMPRETICS E.I.C.E.
Ciudad

IMPRETICS E.I.C.E. Rad. CI2023000035

2023-09-21 12:17

Anexos:01 - Folios:16



ASUNTO	INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTION FINANCIERA
REMITENTE	IMPRETICS E.I.C.E.
REMITENTE:	CLAUDIA MEJIA - GERENCIA GENE
DESTINATARIO:	FERNANDO CESPEDES - GERENCIA
RADICADA:	CLAUDIA MEJIA CARDENAS

Ref. **INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA**

Reciba un cordial saludo,

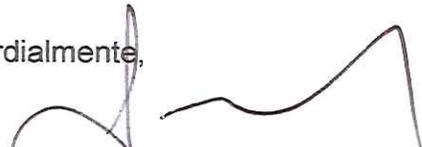
Respectado Doctor.

Me permito enviar el informe final de auditoria al proceso de gestión financiera correspondiente al periodo 2023.

Se recomienda revisarlo y considerar las recomendaciones dadas.

Agradecemos comunicar cualquier inquietud al correo institucional controlinterno@impretics.gov.co

Cordialmente,


JORGE ARLEY PIEDRAHITA RODRIGUEZ
Oficina de Control Interno

Copia a. Archivo



Gestión de Control Interno

IMPRETICS E.I.C.E

Nit: 890.309.152-9



SG-GPD

CI-DO-001

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: Septiembre 2022

Versión: 001

Página 1 de 15

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	18	Mes:	09	Año:	2023
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Proceso de Gestión Financiera
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Jairo García Londoño – Subgerente Administrativo y Financiero
Objetivo de la Auditoría:	Verificar que las políticas, planes, programas y proyectos formulados por la Subgerencia Administrativa y Financiera cumplan con la función, visión y objetivos de la entidad establecidos para la vigencia fiscal 2023.
Alcance de la Auditoría:	La auditoría se realizará al proceso de Gestión Financiera desde 01 de enero de 2023 hasta el 31 de julio de 2023, teniendo como objetivo verificar el cumplimiento de los componentes del sistema de control interno y los objetivos del proceso de Gestión Financiera.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none">• Ley 152 de 1994• Decreto 1499 de 2017 MIPG• Decreto 648 de 2017 Sistema de Control Interno• Plan estratégico de la entidad• Plan de acción por proceso• Cuadro de Indicadores del Proceso• Mapa de riesgos del Proceso de Gestión Financiera• Caracterización del Proceso• Manual de funciones y competencias laborales• Normatividad contable y presupuestal aplicable a la entidad

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	17	Mes	08	Año	2023	Desde	17/08/23	Hasta	18/09/23	Día	18	Mes	09	Año	2023
							D / M / A		D / M / A						

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Jorge Arley Piedrahita	



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: Septiembre 2022

Versión: 001

Página 2 de 15

RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de su función de Evaluación Independiente y en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías 2023, aprobado por el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno, incluyó la realización de una auditoría al proceso de Gestión Jurídica, el cual contempló en su ejecución iniciar la misma el 17 de agosto de 2023; la cual verificará que las actuaciones y procedimientos adelantados por el proceso en la entidad y que se desarrollen de acuerdo al objetivo general de la auditoría y la verificación de los objetivos específicos.

Se entregó Carta de Compromiso con radicado No. CI2023000032 con fecha 11 de agosto de 2023 en cual se informa el alcance, objetivos, criterios, metodología, riesgos del proceso auditado y cronograma de este; con lo anterior y una vez recibida la información requerida se procede, obteniendo los siguientes resultados:

- **Plan de Acción del proceso**

Condición: El proceso de gestión administrativa y financiera, soporto al área de control interno el plan de acción el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con su respectiva autoevaluación con corte al 30 de junio.

En este sentido el criterio se cumple satisfactoriamente.

Objetivo Específico	Acciones / Actividades	Autoevaluación	Porcentaje Cumplimiento
Adoptar planes, programas y políticas de gestión contable, tesorería y financiera	Diseñar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar planes, programas, políticas de la gestión Contable, de Tesorería y Financiera	Políticas contables NIIF actualizadas al 2023, de igual manera la información contable de tesorería y financiera se encuentra actualizada	100%
Establecer una gestión contable adecuada	Diseñar, adoptar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar la implementación, actualización y difusión del Plan General de Contabilidad y demás normas y principios expedidos por la Contaduría General de la Nación	Principios contables actualizados y aplicados	100%
Establecer una gestión presupuestal articulada y gestionada	Formulación, seguimiento y actualización de la	Formulación, seguimiento y actualización de la ejecución presupuestal de la entidad constante.	100%



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: Septiembre 2022

Versión: 001

Página 3 de 15

	Ejecución Presupuestal de la Entidad		
	Generar informes de ejecución presupuestal	Informes generados y publicados.	
Fortalecimiento de las finanzas de la entidad mediante la administración adecuada de los ingresos y recursos	Realizar las gestiones de cobranza para reducir la cartera vencida	Se elaboró y aprobó el procedimiento Manual Cuentas por Cobrar para el correcto manejo de la cartera de la entidad.	100%
	Actualizar la información de Cartera de la Entidad	Informes generados y publicados	
Elaborar los Estados Financieros de la Entidad	Registrar, analizar y depurar la información a revelar en los Estados Financieros	Estados Financieros actualizados	100%
	Preparar los Estados Financieros	Estados financieros elaborados y presentados al gerente de la entidad.	
	Publicar trimestralmente los Estados Financieros de la Entidad	Estados financieros publicados en la página web de la entidad del primer semestre.	
Realizar la administración operativa del Talento Humano de la Entidad	Administrar el proceso de nómina y seguridad social	Proceso de nómina y seguridad social administrado y en operación de acuerdo con las necesidades de la entidad.	100%
	Elaborar cronograma de ejecución de nómina	Cronograma de ejecución de nómina aplicado	
	Gestionar las situaciones administrativas	Gestionar las situaciones administrativas	
	Gestionar el proceso de vinculación, permanencia y retiro.	Gestionar el proceso de vinculación, permanencia y retiro.	
Apoyar la gestión de la entidad	Elaborar y presentar el informe de gestión de acuerdo a las tareas y actividades asignadas	Informe elaborado y correspondiente al primer semestre del 2023	50%

Criterio: Plan de acción proceso financiero 2023, como aporte del proceso al Plan de Acción Institucional de la vigencia y que contribuye al Plan Estratégico 2020 – 2023.



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: Septiembre 2022

Versión: 001

Página 4 de 15

Causa: IMPRETICS E.I.C.E da cumplimiento con lo requerido en la norma, teniendo en cuenta la formulación y seguimiento de los planes de acción.

Consecuencias o efectos:

- Garantizan que la definición, identificación y seguimiento de objetivos y actividades propias del proceso, así como sus contribuciones con la planeación institucional.
- Orientan a los colaboradores del proceso sobre sus actividades y contribuciones dentro del proceso financiero.
- Garantizan el cumplimiento de los objetivos estratégicos adoptados por la entidad y que reciben contribución de las actividades formuladas en el plan de acción del proceso.

• Procesos y procedimientos de Gestión Financiera

Condición: El proceso financiero, soporto al área de control interno, los siguientes procedimientos y los cuales fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño tal como reposa en el acta 002 del 2022 y acta 004 del 2023:

- Procedimiento de Causación de Cuentas – PRC-GRF-001
- Procedimiento Cierre de Vigencia – PRC-GRF-002
- Procedimiento Cuentas por Cobrar – PRC-GRF-003

Criterio: Con el objetivo de articular los sistemas de Gestión y Control Interno, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se unifican y armonizan los procesos y así fortalecer el panorama integral de la gestión de las entidades. Por lo anterior el MIPG exige a la entidad que una vez planeados y establecidas las metas y resultados, se debe buscar el cumplimiento de estos a través de procesos y procedimientos claros, así como una estructura organizacional adecuada, optimar los recursos y de las TIC, defendiendo jurídicamente sus actuaciones en pro de generar resultados a las necesidades y problemas de la ciudadanía y/o grupos de valor.

- Decreto 1499 de 2017

Causa: IMPRETICS E.I.C.E. da cumplimiento parcial con lo estipulado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, ya que se evidencia la creación de tres procedimientos que corresponden a la Gestión Financiera. No obstante, se evidencia deficiencia en la aplicación y seguimiento de estos por parte de los colaboradores y contratistas que apoyan el proceso.

Consecuencias o efectos:

- Baja o poca integración de los procesos que permitan cumplir con el logro de los objetivos de la entidad.



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: Septiembre 2022

Versión: 001

Página 5 de 15

- Probabilidad de no obtener los resultados esperados, generando desconfianza de las personas respecto al desempeño de la entidad.
- Baja o poca transparencia de las operaciones dentro la entidad.
- Aumenta los tiempos de ejecución o reprocesos, lo que resulta en un uso ineficiente de los recursos.
- Posibilidad de Materialización de riesgos.

- **Políticas y procedimientos de ejecución contable.**

Condición: El proceso de gestión administrativo y financiero, soporto al área de control interno, la resolución donde en sesión del 23 de marzo de 2023, los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobaron la actualización y la adopción del manual de políticas contables versión 3 IMPRETICS E.I.C.E., igualmente entregaron el manual de políticas contables Vr 3. 28 de febrero de 2023.

En este sentido el criterio se cumple satisfactoriamente.

Criterio: Como parte de su estrategia de modernización de la regulación contable publica, la CGN público la propuesta estrategia de convergencia de la regulación contable publica hacia normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas internacionales contabilidad del sector público (NICSP), estas directrices deben ser aplicables a las empresas que se encuentran bajo el ámbito de régimen de contabilidad pública y que tengan las siguientes características; que no coticen en el mercado de valores, que no capten ni administren ahorros del público, IMPRETICS E.I.C.E. se encuentra incluida por la CGN en esta clasificación.

- Resolución 414 de 8 septiembre de 2014.
- Artículo 1° de la ley 1314 de 2009.

Causa: IMPRETICS E.I.C.E. da cumplimiento con lo estipulado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Consecuencias o efectos:

- Permite que los usuarios de la información, conozca las bases sobre las cuales la entidad elabora sus estados financieros.
- Orienta al contador público y el departamento contable.
- Garantizan que las transacciones económicas, se contabilicen de acuerdo con los lineamientos normativos.
- Ayudan a que las transacciones similares se reconozcan de manera homogénea.

- **Procedimiento de ejecución presupuestal.**

Condición: La oficina de control interno siguiendo el procedimiento establecido para la elaboración y ejecución presupuestal solicito lo siguiente:



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: Septiembre 2022

Versión: 001

Página 6 de 15

Los respectivos actos administrativos del anteproyecto, aprobación de la vigencia 2023, como también el procedimiento para la ejecución presupuestal, la ejecución presupuestal de ingresos y gastos a 31 de junio de 2023.

El proceso administrativo y financiero entrego la siguiente información:

- Resolución de gerencia 100-34-004 de enero 03 de 2023 por medio del se liquida el presupuesto general de rentas e ingresos o apropiaciones de IMPRETICS E.I.C.E para la vigencia 2023.
- Procedimiento de la elaboración y ejecución presupuestal actualizado.
- Ejecución presupuestal de ingresos y gastos a 30 de junio de 2023

La OCI no evidencio el acuerdo de junta donde se realiza la aprobación del presupuesto 2023, al igual que tampoco se encuentra cargado en la página de la entidad.

La OCI evidencio que la resolución de gerencia 100-34-004 de enero 03 de 2023 donde se liquida el presupuesto de la vigencia 2023 se encuentra cargada en la página de la entidad.

La OCI evidencio que la ejecución de ingresos y gastos de la vigencia 2023 no se encuentra cargada en la página de la entidad, y a adicionalmente los documentos no se encuentra firmados por la gerencia general y el subgerente administrativo y financiero.

Criterio:

El procedimiento de ejecución presupuestal de la entidad busca definir los lineamientos para la elaboración y ejecución, asegurando una eficiente distribución de los recursos financieros de la entidad brindando información oportuna para la toma de decisiones.

De conformidad con el artículo 1° del decreto 115 de enero de 1996 los presupuestos generales de las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta se elaborarán teniendo como marco jurídico lo contenido en este y se ejecutarán siguiendo las directrices enumeradas en el capítulo IV (de la ejecución del presupuesto).

Revisando la ejecución presupuestal de ingresos y gastos a junio 30 de 2023 se observó lo siguiente:

Ingresos. A la apropiación inicial de los ingresos de \$78.428.400.612, se han ejecutado (recaudo en efectivo) \$22.350.403.952.03, correspondientes a un 28,50%, quedando pendiente por recaudar el 71,50% (\$ 56.077.996.660,97), para lo que resta de la presente vigencia.

Es importante destacar que la mayor fuente de ingresos corresponde a la prestación de servicios integrales de los cuales su recaudo en el primer semestre corresponde al 22% correspondiente al valor de (\$14.615.425.117,32).



Gestión de Control Interno

IMPRETICS E.I.C.E
Nit: 890.309.152-9

SG-GPD

CI-DO-001

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: Septiembre 2022

Versión: 001

Página 7 de 15

Adicionalmente para el primer semestre del año observamos que de la vigencia anterior teníamos unos ingresos por vigencia anterior por valor de \$9.989.436.192 y para el primer semestre del año 2023 la entidad recaudo el 73% correspondiente a \$7.284.785.205,99 quedando un pendiente por recaudo del 27% equivalente a \$2.704.650.986,01.

Gastos. De la apropiación inicial de gastos por valor de **\$78.428.400.612** se comprometió en el primer semestre de 2023 el valor de \$64.154.290.928,3 que representan el 81,80%, se ha obligado el valor de \$30.222.680.044,1 que representan el (47,11%) del valor comprometido, se han realizado pagos por valor de \$ 27.085.566.179,10 correspondiente a (89,62%) de las obligaciones, quedando unas obligaciones por pagar por valor de 3.137.113.865,51 (10,38%).

A continuación, se realiza un análisis por cuenta de los gastos de funcionamiento donde podemos destacar que el rubro gastos de comercialización y de producción es la cuenta que más apropiaciones, y la que soporta el objeto de la entidad con la prestación de servicios a terceros. Podemos observar en los compromisos de este rubro que la actividad de la entidad se concentró en el primer semestre del año 2023, dejando tan solo para el segundo semestre de año solo el 15% de la apropiación sin ejecutar.

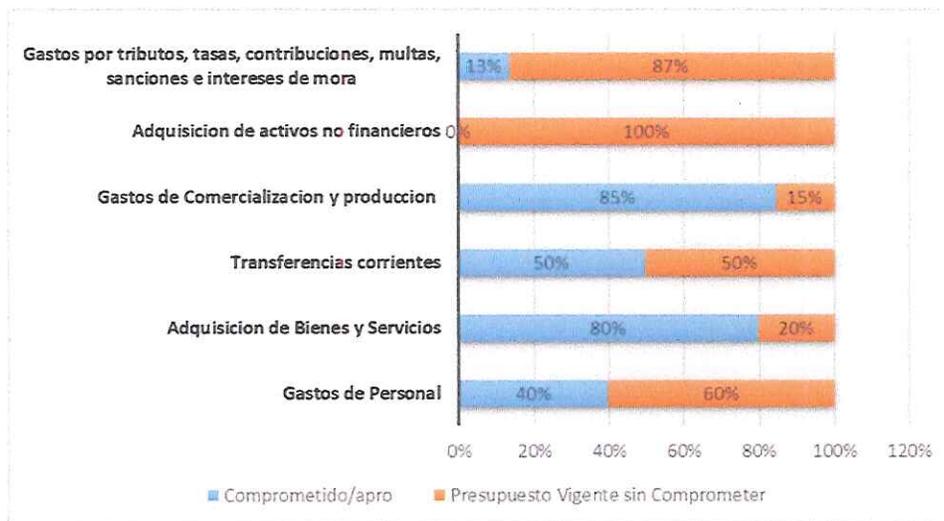
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA

IMPRETICS E.I.C.E
ENERO A JUNIO DE 2023

Concepto	Apropiacion vigente	Compromiso	Obligacion	Pago	Apropiacion sin comprometer
FUNCIONAMIENTO					
Gastos de Personal	\$ 1.915.215.529	\$ 762.901.201	\$ 762.901.201	\$ 741.152.901	\$ 1.152.314.328
Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 1.762.232.445	\$ 1.405.759.453,29	\$ 1.031.372.583,72	\$ 931.010.429	\$ 356.472.992
Transferencias corrientes	\$ 362.291.946	\$ 179.795.506	\$ 179.795.506	\$ 179.795.506	\$ 182.496.440
Gastos de Comercializacion y produccion	\$ 72.756.480.185	\$ 61.525.489.853	\$ 27.968.265.838	\$ 24.956.977.827	\$ 11.230.990.332
Adquisicion de activos no financieros	\$ 54.405.120	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54.405.120
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.167.857.679	\$ 157.256.783	\$ 157.256.783	\$ 157.256.783	\$ 1.010.600.896

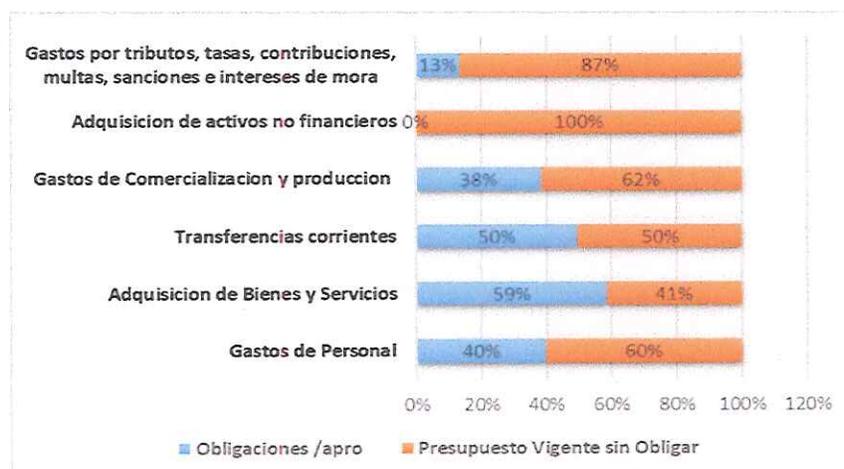
INDICADORES DE EJECUCION DE FUNCIONAMIENTO POR CUENTA:

COMPROMISOS



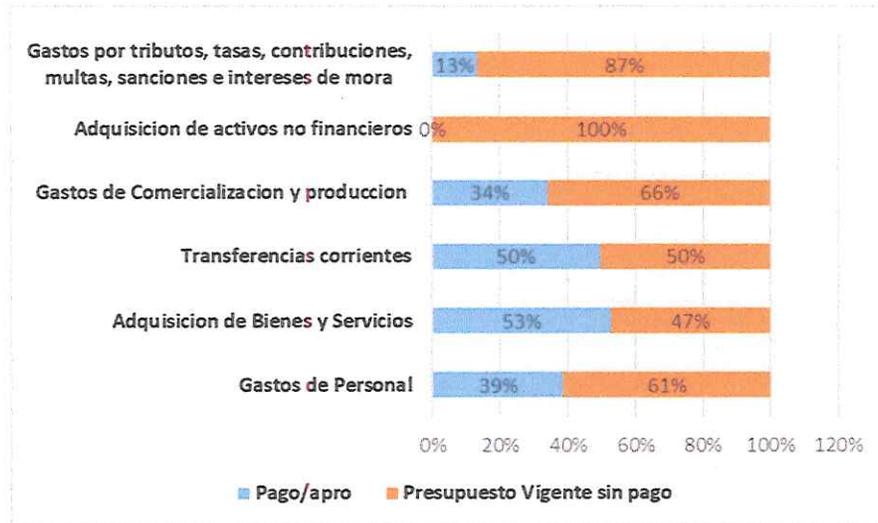
Fuente: Presupuesto de gastos IMPRETICS E.I.C.E 2023

OBLIGACIONES



Fuente: Presupuesto de gastos IMPRETICS E.I.C.E 2023

PAGOS



Fuente: Presupuesto de gastos IMPRETICS E.I.C.E 2023

• **Gestión de pagos**

El procedimiento de gestión de pagos indica las acciones necesarias para la eficiente gestión de pagos que debe efectuar la entidad, por efecto de la entrega de bienes y servicios recibidos a satisfacción, originados por las obligaciones contraídas con terceros que se encuentren debidamente respaldados presupuestalmente.

La oficina de control interno en análisis según los estados financieros observó que para el primer semestre de 2023 las cuentas por pagar ascienden a \$21.818.862.018 observándose un aumento del 52% con respecto al mismo periodo del año anterior.

El valor más representativo de este rubro lo compone los tributos y contribuciones que la entidad realizó por un valor de \$13.799.848.109 que corresponden a un 63% del valor total de las cuentas por pagar.

Un aumento importante comparado con el año anterior es el rubro de impuesto al valor agregado que paso de \$62.498.203 en el 2022 a \$2.415.601.524 en el año 2023. En conclusión, se observó que la entidad está cumpliendo con sus obligaciones.

La OCI verificó en la página de la entidad el plan anual de adquisiciones, encontrando únicamente publicado el correspondiente al mes de enero de la vigencia 2023, por lo que faltan sus respectivas actualizaciones.



• Informe de cartera

Condición: La oficina de control interno solicitó al proceso de gestión financiera el reporte de cartera por edades del periodo enero a julio de 2023. Dicho reporte fue entregado vía correo electrónico.

La oficina de control interno realizó el análisis de la información y se evidencia una cartera por valor de \$31.882.202.652 a julio 2023 con algunos vencimientos de más de 365 días, adicionalmente los clientes que representan dicha cartera están clasificados en: Persona Natural, Entidades del Estado, Empresas privadas, basados en el informe entregado por el proceso administrativo y financiero la cartera la cartera se encuentra clasificada de la siguiente manera.

COMPOSICION DE LA CARTERA POR EDAD A 31 DE JULIO DE 2023

Edad	Total	Participacion	Cartera en mora mayor a 60 Dias
Por vencer	\$ 2.974.593.609	9%	90%
1 a 30	\$ 252.950.535	1%	
31 a 60	\$ 8.946.000	0%	
61 a 90	\$ 3.964.475.000	12%	
Mas 91	\$ 24.681.237.608	77%	
TOTAL	\$ 31.882.202.752		





INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: Septiembre 2022

Versión: 001

Página 11 de 15

Basándose en la clasificación anterior la OCI evidencia una cartera de más de 91 días por el valor de **\$24.681.237.608** que corresponde al **77%** del total de la cartera, generando incertidumbre frente al tiempo que permanece la cartera y los procesos de cobro utilizados.

Para realizar la verificación del procedimiento de cobro utilizado, la OCI solicitó el manual de cuenta por cobrar de la entidad, el cual fue entregado.

En **primer** lugar, tenemos que la responsabilidad del cobro de la cartera se encuentra en manos del proceso Comercial y de producción.

En **segundo** lugar, no se encuentra documentado ni registros del proceso de cobro a los clientes, como tampoco se evidencia una persona o departamento de cartera que realice este proceso.

La OCI propone que es indispensable fortalecer la revisión mensual de la base de datos de la cartera de manera que esta coincida con la realidad de las operaciones y el estado actual de los deudores.

En este sentido el resultado de esta revisión presenta deficiencias.

Criterio:

- Ley 1066/2006 por la cual se dictan normas para la normalización de cartera pública y se dictan otras disposiciones.
- Políticas contables versión 3.
- Procedimiento manual de cuentas por cobrar 2023

Causa:

- Falta de comunicación entre las áreas responsables en lo referente a la cartera que permitan prender las alarmas y tomar decisiones efectivas.
- Falta de gestiones de cobro que permitan contrarrestar el aumento en la mora.
- Deficiencias en el Seguimiento y control que permitan depurar la base de datos de la cartera.

Consecuencia:

Mantener unas cuentas por cobrar elevadas puede provocar una grave falta de liquidez, costos de financiación innecesarios cuando no se dispone de suficiente dinero en efectivo para cubrir los gastos o, en el peor de los casos, puede hacer que las empresas cierren por completo si una parte excesiva de su efectivo está retenida en las cuentas por cobrar.

La oficina de control interno propone a la entidad revisar el proceso de cobro y establecer un sistema que mantenga un flujo de caja permanente.



- **Estados financieros del periodo enero a junio de 2023**

Verificación de la oficina de control interno:

Se entregó al auditor por parte del delegado asignado del proceso de gestión financiera el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, vía correo electrónico se verificó que los mismos cumplen con la con la presentación aprobada por las normas internacionales financieras NIIF. Sin embargo, la información se entregó incompleta.

Observaciones:

No se entregó el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros, el balance y el estado de resultados no se encontraban firmados.

Como cumplimiento a la ley de transparencia, no se observó la publicación de los estados financieros firmados en la página web de la entidad, estos informes deben publicarse como máximo, en el transcurso del mes siguiente al periodo informado, excepto el correspondiente al cuarto trimestre el cual se publicará, como máximo, en el transcurso de los dos meses siguientes al periodo informado.

- **Mapa de riesgos**

Condición: La oficina de control interno evidencio el mapa de riesgos del proceso de gestión administrativa y financiera documentado, este mapa permite hacer monitoreo, seguimiento y evaluación a sus actividades y poder así detectar alertas tempranas de riesgo a las acciones e impedir que se materialicen los riesgos.

El auditor verificó la elaboración, conocimiento y socialización del mapa de riesgo del proceso administrativo y financiero, el cual contempla (12) doce riesgos identificados y (17) puntos de control. No obstante, del mapa de riesgos del proceso y que sean únicamente del proceso financiero, se contemplan (4) cuatro riesgos identificados y (8) puntos de control. La OCI una vez realizada entrevista con los colaboradores del área financiera, pudo establecer que las personas que apoyan el proceso no conocen el mapa de riesgos de la vigencia, lo cual aumenta el riesgo de materialización de riesgos e ineficiencia de los puntos de control.

Criterio:

- Mapa de riesgos del proceso

Causa:

- Falta de comunicación efectiva entre los diferentes actores involucrados en el proceso, lo que dificulta el seguimiento de este.
- Cultura organizaciones deficiente que puede dificultar la aplicación y seguimiento adecuado del mapa de riesgos.
- Deficiencias en el Seguimiento y control que permitan depurar la base de datos de la cartera.

**Consecuencias o efectos:**

No realizar el seguimiento constante según la periodicidad estipulada o la correcta socialización del mismo con el personal que apoya el área, puede tener causas negativas que conllevan a la materialización de los mismos; algunas de estas causas negativas pueden incluir falta de conciencia por parte de los responsables de los puntos de control, falta de recursos humanos, financieros o tecnológicos, falencias en el liderazgo por parte de los responsables del proceso que no brindarían una adecuada atención a la gestión de los riesgos, entre otras.

• Caracterización del proceso

Condición: El área de control interno verifico la existencia documentada de las caracterizaciones del proceso administrativo y financiero, debidamente elaborados y aprobados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Criterio:

- Caracterización almacén y logística
- Caracterización facturación
- Caracterización presupuesto

Causa:

- IMPRETICS E.I.C.E. da cumplimiento con lo estipulado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión con el fin de mejorar la capacidad de las entidades para cumplir con las necesidades y requerimientos de los ciudadanos.

Consecuencias o efectos:

- Aplicación del modelo a través de una serie de procesos simultáneos e integrado en las siete dimensiones adoptadas en el MIPG.
- Identificación de los puntos críticos de los procesos, riesgos asociados y recursos necesarios.
- Planeación efectiva.

• Acuerdos de Gestión 2023

Condición: Los Acuerdos de Gestión son el establecimiento de una relación escrita y firmada entre el superior jerárquico y el respectivo gerente público, con el fin de establecer los compromisos y resultados frente a la visión, misión y objetivos del organismo; pactada por un periodo determinado e incluye la definición de indicadores a través de los cuales se evalúa el mismo. La OCI logro verificar la suscripción de los acuerdos de gestión entre el Gerente General y el Subgerente Administrativo, con sus respectivas actividades e indicadores; adicional se verifico que estuvieran publicados en la página web de la entidad.

Criterio:

- Ley 909 de 2004.



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: Septiembre 2022

Versión: 001

Página 14 de 15

- Acuerdo de Gestión IMPRETICS

Causa:

- IMPRETICS da cumplimiento con lo estipulado en la normatividad establecida sobre la concertación de objetivos a cumplir y resultados esperados con el superior jerárquico.

Consecuencias o efectos:

- Los acuerdos de gestión permiten orientar, mejorar y fortalecer la gestión pública de la entidad.
- Los mismos permiten establecer metas claras, incentivar mejoras continuas y promover el aprendizaje organizacional, lo que puede contribuir a una mayor eficiencia y eficacia de los procesos.

- **Informe de gestión del proceso a junio 30 de 2023**

Condición: La OCI logro verificar la existencia del informe de gestión del proceso administrativo y financiero con corte al 30 de junio del 2023.

Criterio:

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Causa:

- IMPRETICS da cumplimiento con lo estipulado en la normatividad establecida en el Decreto 1499 de 2017 MIPG

Consecuencias o efectos:

- El informe de gestión es un insumo que permite hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades del proceso de gestión financiera y conocer el estado del proceso y realizar las recomendaciones pertinentes

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/RESULTADOS DE LA AUDITORÍA/RECOMENDACIONES

- Presentar los estados financieros completos según las normas internacionales financieras NIIF.
- Publicar oportunamente los estados financieros y ejecución presupuestal en la página web de la entidad para cumplir con la Ley de Transparencia.
- Socializar el mapa de riesgos del proceso con el equipo o grupo de trabajo.
- Socializar procesos, procedimientos y políticas con el equipo o grupo de trabajo.
- Elaborar el plan de mejoramiento teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la oficina de control interno en ocasión a la presente auditoría.



Gestión de Control Interno

IMPRETICS E.I.C.E
Nit: 890.309.152-9



SG-GPD

CI-DO-001

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: Septiembre 2022

Versión: 001

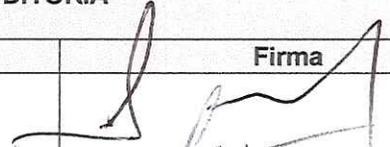
Página 15 de 15

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

- Revisar el proceso de cartera de la entidad y aplicar correctamente el procedimiento de Cuentas por Cobrar.
- Realizar socialización del manual de funciones con los trabajadores oficiales, así mismo cuando ingrese un nuevo funcionario a la planta del personal entregar copia de este.
- Realizar seguimiento y evaluación según lo programado al mapa de riesgos.
- Realizar jornada de reinducción o socialización de procesos, procedimientos, políticas, mapa de riesgos y tablas de retención documental aplicables al proceso.
- Cumplir con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, conocida como la Ley de Transparencia, referente con la publicación de información financiera y de presupuesto.

Para constancia se firma en Cali, a los 18 días del mes de septiembre del año 2023.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Jorge Arley Piedrahita	Jefe de Control Interno	
Jairo García Londoño	Subgerente Administrativo y Financiero	